







ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE ORIHUELA Avda. Doctor García Rogel S/N de Orihuela (Alicante) Fecha: 13 de Noviembre de 2020



Escuela de Arte Superior de Diseño Orthuela

Contenido

1. IN	TRODUCCIÓN	3
2. OB	SJETIVO Y ALCANCE	4
3. CO	MITÉ DE GESTIÓN DEL PLAN	5
4. DE	FINICIONES: CONTEXTO DE TRABAJO	6
5. EV.	ALUACIÓN DE RIESGOS	13
6. ME	EDIDAS DE APLICACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA EASDO	15
6.1.	Medidas higiénicas	15
6.2.	Medidas de protección para contactos estrechos	18
6.3.	Trabajadores especialmente sensibles	19
6.4.	Medidas organizativas de la EASDO en la gestión de casos	21
6.4	.1. Gestión de casos	21
6.4	.2. Gestión de brotes	22
7. ME	DIDAS DE CARÁCTIER ORGANIZATIVO	24
7.1.	Gestión docente	24
7.2.	Medidas preventivas en el acceso y zonas comunes	33
7.3.	Medidas preventivas en el aula de estudio para horas libres	34
8. ME	DIDAS DE APLICACIÓN PARA LOS ALUMNOS	35
9. ME	DIDAS DE APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE TERCERAS EMPRESAS	37
10. N	MEDIDAS DE APLICACIÓN EN LABORES DE LIMPIEZA	38
11. E	EMERGENCIAS. PAUTAS GENERALES	40
ANEXO I	I. NOMBRAMIENTO COMITÉ GESTIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	42
ANEXO I	II. CÓMO LAVARSE LAS MANOS	43
ANEXO I	III. CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS	44
ANEXO I	IV. USO SEGURO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA	45
ANEXO	V PETIRADA SEGURA DE GUANTES	16





Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020

1. INTRODUCCIÓN

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China), informó sobre un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, incluyendo siete casos graves. El inicio de los síntomas del primer caso fue el 8 de diciembre de 2019. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia *Coronaviridae* que posteriormente ha sido denominado SARS-CoV-2, cuya secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero. El día 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia mundial.

Los coronavirus son una familia de virus que causan infección en los seres humanos y en una variedad de animales, incluyendo aves y mamíferos como camellos, gatos y murciélagos. Se trata de una enfermedad zoonótica, lo que significa que pueden transmitirse de los animales a los humanos. Los coronavirus que afectan al ser humano (HCoV) pueden producir cuadros clínicos que van desde el resfriado común con patrón estacional en invierno hasta otros más graves como los producidos por los virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (por sus siglas en inglés, SARS) y del Síndrome Respiratorio de Oriente Próximo (MERS-CoV).

El período de incubación está entre 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos importante y, en algunas ocasiones, sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente, ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades crónicas, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

Las recomendaciones del Ministerio de Sanidad indican la necesidad de que las empresas creen un plan de contingencia y continuidad para garantizar el normal funcionamiento de las mismas durante el tiempo que dure la crisis.

Un plan de contingencia es un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales de la Empresa, de forma que se permita el funcionamiento de esta, a pesar de que algunas de sus funciones dejen de hacerlo por culpa de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la organización. En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por el Covid-19 (SARS-CoV-2).



Escuela de Arte Superior de Diseño Dehosla

Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020

2. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente Plan de Contingencia y Continuidad es establecer las pautas y medidas de actuación que la "Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela", en adelante EASDO, debe tomar frente al nuevo riesgo de exposición y contagio por el coronavirus Covid-19 en protección y prevención de los trabajadores de la empresa y grupos de personas que puedan tener contacto con los trabajadores de la misma (alumnos, proveedores, contratas, etc.).

El Plan de Contingencia está basado en una evaluación de riesgos que permite identificar el conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta, que se tomarán para afrontar de manera adecuada y efectiva, posibles incidentes, accidentes y/o estados de emergencia que pudieran ocurrir tanto en las instalaciones como fuera de ellas.

El presente Plan de Contingencia ha sido consensuado con los representantes de los trabajadores y la dirección de la EASDO.



Ed. 01 13 de noviembre de 2020



3. COMITÉ DE GESTIÓN DEL PLAN

Con tal de dar cumplimiento y continuidad al presente Plan de Contingencia y Continuidad de la EASDO y en extensión a la actividad, y ante la no existencia de Comité de Seguridad y Salud, la empresa establece un comité para la gestión del riesgo por Covid-19, que cuente con la representación legal de los trabajadores.

Así pues los miembros del Comité de Gestión del centro son los siguientes:

- D. Juan José Pérez Doménech, como director del centro y Responsable COVID-19.
- Dña. Nola Corral Ruíz, como secretaria del centro.
- D. José Antonio Cobos Bedoya, como jefe de estudios ESD.
- Dña. Mª Ángeles Gutiérrez García-Molina, como jefa de estudios EPAPD.
- Dña, María Isabel García Quinto como Vicedirectora.
- Dña. Olga Vaillo Rueda como representante del personal no docente.

La gestión y funciones de este comité se ajustarán en todo momento a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Este comité asume la definición de estrategias y toma de decisiones para la minimización de riesgos higiénico-sanitarios por Covid-19. Las funciones del Comité son:

- 1) Establecer los objetivos a perseguir.
- Establecer los mecanismos para reunir la información que le permita tomar las mejores decisiones (consulta a las autoridades, representantes de los trabajadores si los hubiere, empleados, especialistas, etc.).
- 3) Establecer la forma en la que se va a coordinar entre los componentes del comité, entre los empleados y con las autoridades competentes en cada materia y con proveedores.
- 4) Establecer la forma en la que se va a coordinar entre los componentes del comité, con los representantes de los trabajadores, servicio de PRL o la persona designada a ello en función de la modalidad de la organización preventiva que haya escogido la EASDO.
- 5) Realizar un seguimiento de los objetivos a perseguir y extraer conclusiones.
- 6) Diseñar, de acuerdo a dichas conclusiones, el Plan de Contingencia que evolucionará considerando las posibles restricciones que se implanten desde el Gobierno Estatal y/o desde el Gobierno de la Generalitat Valenciana.
- Planificar la implementación del Plan de Contingencia.
- 8) Implementar el Plan de Contingencia, en función del tamaño y complejidad de la EASDO y supervisar su cumplimiento, valorando su eficacia y modificándolo si fuera necesario en función de la eficacia demostrada.



Escuela de Arte Superior de Disaño Orihuela

Ed. 01_13 de noviembre de 2020

4. DEFINICIONES: CONTEXTO DE TRABAJO

En este punto se pretende dar información de la estructura de trabajo de la EASDO, con tal de prever y/o establecer las diferentes medidas preventivas a afrontar en el desarrollo de la actividad, mientras dure la pandemia.

Para ello haremos mención a las funciones y puestos desarrollados por el personal de la EASDO, así como el personal que integra dichos puestos, horarios según el semestre, presencia de contratas, desplazamientos, etc.

Órganos de gobierno, puestos y características:

> Equipo directivo:

- · * Dirección: D. Juan José Pérez Doménech
 - Vicedirección: Dña. María Isabel García Quinto
 - Secretaria: Dña. Nola Corral Ruiz
 - Jefatura de estudios ESD: D. José Antonio Cobos Bedoya
 - ❖ Jefatura de estudios EPAPD: Dña. Mª Ángeles Gutiérrez García Molina
 - Profesorado: *ver tabla de horarios

Jefes de departamento EASDO:

- Proyectos e investigación: D. Juan José Martínez Mateu
- Ciencia y tecnología: Dña, Susana Quiles Antón
- Ciencias sociales y legislación: D. Juan Agrela Pascual del Riquelme
- * Teoría e historia del arte: Dña. Antonia Acosta Cruz
- Expresión y representación artística: Dña. Ana Gómez de Villavedón
- Estudios superiores de diseño de moda:
 - Directora EAS diseño de moda: Dña. Cristina Fuster Cancio
 - Tutor prácticas diseño de moda: D. Tomás Rodríguez García
 - Estudios superiores de diseño de interiores:
 - Directora EAS diseño de interiores: Dña. Belén Huertas Alós
 - Tutor prácticas diseño de interiores: D. Juan José Pérez Doménech
- Estudios superiores de diseño gráfico:
 - Directora EAS diseño gráfico: Dña. Mª Ángeles Egea Sánchez
 - Tutor prácticas diseño gráfico: Dña. Inmaculada Abarca Martínez
- C.F.G.S. gráfica publicitaria:
 - Coordinadora: Dña. Inmaculada Abarca Martínez
 - Tutor 1º: Dña. Helena Mañó Girau
 - Tutor 2º: Dña. Rosa García García



Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020



- C.F.G.S. gráfica audiovisual:
 - Coordinador: D. Vicente Alemañ Mateu
 - Tutor 1º: Dña. Inés Murcia Ferre
 - Tutor 2º: D. Carlos Puchades Ferri
- C.F.G.S. proyectos y dirección de obras de decoración:
 - Coordinadora: Dña. María Teresa González López
 - Tutor 1º: D. David Torregrosa Fuentes
 - Tutor 2º: D. Francisco Rodríguez Belmonte
- > C.F.G.S. modelismo de indumentaria:
 - Coordinadora: Dña. María José Pérez Díez
 - Tutor 1º: Dña. Rosa María Fernández Escriba
 - Tutor 2º: Dña. María Beatriz Escarabajal Aniorte
- C.F.G.S. fotografía:
 - . Coordinador: D. Jordi Arroyo García
 - * Tutor 1º: D. José Antonio Ruescas Pérez
 - Tutor 2º: Dña. Cristina Alonso López
- C.F.G.S. técnicas escultóricas en piedra:
 - Coordinador: D. Alberto José Meseguer García
 - Tutor 1º: Dña. Paula Vicedo Escolano
 - Tutor 2º: D. Alberto José Meseguer García
- Administración y Servicios:
 - Auxiliar de administración: D. Luis N. Gálvez Sola
 - Subalterno/a:
 - Dña. Antonia Martínez Valero
 - Dña. Estefanía Andrés Felices
- Limpieza:
 - Dña. Olga Vaillo Rueda

Las actividades se desarrollan en su totalidad en las instalaciones (oficinas, despachos, aulas y talleres) de la EASDO, así como en zonas de reunión y tutoría, haciendo uso de equipos de trabajo tanto propios (ordenadores) como de la EASDO (ordenadores, medios audiovisuales, equipos de trabajo en taller, herramientas de taller, etc.).

Además, los subalternos y auxiliares de servicios interactúan no solo con el resto de trabajadores y alumnos, también lo hacen con las visitas, contratas y personal externo que accede a las instalaciones de la EASDO; puesto que son los que se encuentran en la entrada del centro y los encargados de guiar a las personas externas.





Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020

El desplazamiento (in itinere y en misión) de los trabajadores de la EASDO se realiza habitualmente en transporte individual o público.

La jornada de trabajo habitual del personal de la EASDO, se distribuye en horario de apertura del centro, así como en función de las clases y exámenes a impartir por parte del personal docente. Se realizan clases de lunes a viernes, organizadas en grupos de alumnos según los estudios a realizar y según las asignaturas que se imparten en cada uno de los estudios. Además, los profesores tienen horarios de atención a los alumnus (tutorías) y horarios de clases tanto teóricas como de taller. A continuación se detallan los horarios de clases presenciales de los docentes durante el segundo semestre, la presncialidad de los estudiantes irá en aumento según las condiciones sanitarias lo permitan, hasta alcanzar el 100%.

DOCENTE	HORARIO 2º SEMESTRE	AULA
Durá Mira, Judit	L: 08:00 - 11:40H	4
Dura ivilia, Judit	L: 11:40 - 13:30H	23
	L: 08:50- 11:40H	5
Barrés Rangel, Cristina	L: 11:40- 15:10H	4
Barres Ranger, Oristina	J: 08:00 – 11:40H	4
	X: 10:50 – 13:30 H	4
Saiz Barrios, Julian	L: 09:40 - 11:40H	11
Saiz Barrios, Juliari	L: 11:40 - 15:10H	5
Miralles Quiles, Pedro	L: 08:50- 11:40H	8
Willance Quilco, i care	V: 10:50 – 13:30H	18
	L: 09:40- 10:30H	18B
Rodríguez Belmonte, Paco	L: 13:30 - 15:10H	18B
Rounguez Beimonie, Faco	M 11:40 - 13:30H	18B
	X: 11:40 - 13:30H	18B
Ruescas Pérez, José Antonio	L: 11:40 -15:10H	11
Nuescas Felez, Juse Antonio	X: 12:40 - 15:10H	11





DOCENTE	HORARIO 2º SEMESTRE	AULA
Escarabaja! Aniorte, Beatriz	V: 09:40 - 11:35H	7
Pérez Díez, María José	L: 08:50- 14:20H	19
	L: 11:40- 15:10H	30
	M: 09:40- 15:10H	30
Vicedo Escolano, Paula	V: 08:50 - 10:30H	30
,	V: 11:40-15:10H	30
	L: 08:40 - 11:40H	31
Canabán Dadanda Antonia	M: 08:40- 11:40H	31
Sanchón Redondo, Antonio	V: 08:40 - 11:40H	31
	L: 10:50 - 15:10H	32
Meseguer García, Alberto	J: 11:40 - 12:30H V: 12:40 - 14:20	9
Quiles Antón, Susana	V: 13:30- 15:10H	18
	M: 08:50 - 12:30H	4
Murcia Ferre, Inés	M: 13:30 - 15:10H	4
	V: 09:40 - 12:30H	5
Gómez de Villavedón Pedrosa,	M: 10:50 - 12:30H	6
Ana	M: 12:30-14:20H	6
Rico Mancho, Irene	V: 11:40 -14:20H	7
	X: 08:50 - 10:30H	19
Rial Peralta, Nereida	V: 10:50 - 12:30H	17
	X: 10:50 - 12:30H	9
Acosta Cruz, Antonia	X: 08:00 – 09:40H	2
Caro Gallego, Cristina	V: 10:30 – 12:30H	12
Cermeño Noguera, Roberto	V: 11:40 – 14:20H	9





HORARIO 2º SEMESTRE DOCENTE AULA X: 08:50 - 10:30H 23 García García, Rosa V: 08:50 - 11:40H 24 Molina Pérez, Carolina V: 08:00 - 14:20H 11 J: 11:40 - 12:30H 07 M: 10:50 – 12:30H 19 Rodríguez García, Tomás V: 08:00- 10:30H 19 V: 11:40 - 14:20H 19 X: 10:50- 15:10H 19 Martínez Grau, Carmen J: 08:50 - 13:30H 19 Montalvá Ripoll, Paulino M: 12:40- 15:10H 22 X: 08:00 - 10:30H 3 Mañó Girau, Helena X: 08:00 - 10:30H 4 23 X: 10:50 - 12:30H X: 10:50 - 12:30H 11 X: 13:30 - 15:10H Puchades Ferri, Carlos 4 J: 08:00 - 11:40H 5 8 V: 08:50 - 10:30H J: 11:35 -13:30H 6 Cobos Bedoya, José Antonio Arroyo García, Jordi X: 08:00 - 10:30H 11 Martínez Santa, Trinidad L: 08:00 - 09:40H 17 V 08:00 - 09:40 L: 08:50 - 10:30H 10 Ros Turégano, Salvador L: 10:50 -12:30H 10 Chuliá Cameres, José Miguel J: 90:40 - 11:40H 13 L: 08:50 - 10:30H DE Grao Lidón, Edu X: 16:30 - 18:30H DE V: 11:40 - 13:30H DE Requena Sánchez, Milagros V: 8:50 - 10:30H 9





Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020

DOCENTE	HORARIO 1ER SEMESTRE	AULA
Pla Sanchis, Raquel	X: 13:30 - 15:10H	18
, ,	V: 12:40 - 14:20H	18
Fuster Cancio, Cristina	J: 11:50 - 11:35H L: 08:00 – 10:30H X: 08:00 – 10:30H	7
Torregrosa Fuentes, David	X: 09:40 – 11:40H	9
Martínez Mateu, Juan José	X: 08:50 – 11:40H	20
Alonso López, Cristina	M: 12:40 – 14.20H	11
García Quinto, María Isabel	L: 12:400 • 13:30H	20
Mateo Ferrández, María	V: 12:30- 14:20H	26
Teresa	V: 14:20 – 15:10H	29
	V: 08:50 – 10:30H	12
Agrela Pascual del Riquelme, Juan	V: 11:40 - 12:30H	26
	V: 14:20- 15:10H	26
Gutiérrez García Malina, Geli	X: 10:30 – 12:30H	16
Vidal Oriola, Salvador	V: 10:30 – 12:30H	1

Durante el mes de Agosto, las instalaciones de la EASDO están cerradas, ya que ni se realizan clases, ni exámenes, ni tampoco se realizan trámites administrativos.

El horario de apertura de la EASDO es:

- De Lunes a Viernes de 7:30h a 15:30h.
- Periodos vacacionales en los que el centro estará cerrado:

Navidades: del 23 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021

Semana santa: del 30 de marzo al 12 de abril de 2021

Festivos: 8 de septiembre (día de Ntra. Sra. de Monserrate), 9 de octubre (día de la Comunitat Valenciana); 12 de octubre (Día de la Hispanidad); 8 de diciembre (día de la Inmaculada Concepción) y 17 de julio (Gloriosa Enseña del Oriol y fiesta de la Reconquista).



Escuela de Arte Superior de Olseño Drihuela

Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020

Presencia de contratas

Los servicios de limpieza son gestionados por la empresa RECOLIM, S.L. El personal de limpieza estará presente de lunes a viernes, en horario de mañanas de 7:30 a 15:30 horas. Sus funciones serán las de mantener la limpieza e higiene en las instalaciones de la EASDO, así como la limpieza y sustitución de los filtros de los equipos de aire acondicionado.

Los servicios de mantenimiento informático son gestionados por la empresa SANTIAGO GONZÁLEZ IÑIGUEZ. No será habitual la presencia del personal de mantenimiento informático en las instalaciones de la EASDO, puesto que se realizará telemáticamente y en modo de teletrabajo. En caso de acudir a alguno de los centros se avisará a la dirección de la EASDO.

Los servicios de mantenimiento de fotocopiadoras y suministro de material informático son gestionados por ELITE ELECT. INFORM. TECNOL., S.L., siendo la empresa asignada a la EASDO. El personal de mantenimiento de las fotocopiadoras estará presente en las instalaciones de la EASDO solo durante las labores que precisen revisión, mantenimiento y/o reparación.

Todas las contratas que puedan acceder a las instalaciones de la EASDO durante el curso académico 2020/2021, deberán cumplir con lo establecido en el apartado 9 del presente Plan.



Escuela de Arte Superior de Diseño Oribuela

5. EVALUACIÓN DE RIESGOS

La EASDO deberá implantar las medidas preventivas necesarias para evitar el contagio y transmisión del coronavirus entre trabajadores/as y el personal externo (alumnos, contratas, visitas, etc.), mediante las instrucciones, recomendaciones y medidas de Sanidad Pública Española, Generalitat Valenciana y la OMS.

https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

http://www.san.gva.es/web_estatica/coronavirus/coronavirus_va.html

Además de las medidas mencionadas en el párrafo anterior y estar al día sobre la situación y evolución del coronavirus con la información de las autoridades sanitarias, se establecerá y se tomarán las medidas preventivas presentes en este Plan de contingencia en base a las situaciones, puestos, tareas y/o actividades realizadas.

Para ello, se atenderá a la evaluación de riesgos laborales de la empresa por el coronavirus, COVID-19, elaborada según el "Procedimiento de actuación para los servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al coronavirus (SARS-CoV2)".

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del coronavirus SARS-Cov-2, podemos establecer los diferentes escenarios de exposición en los que se pueden encontrar los trabajadores, que se presentan en la Tabla 1, con el fin de establecer las medidas preventivas requeridas. La Tabla 1 trata, como indica el documento, de ejemplos de actividades, no de una relación exhaustiva de las mismas.

Entendemos por:

Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de infección por el SARS-CoV-2, sintomático.

Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso posible, probable o confirmado, no incluye contacto estrecho.

Baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).



rus) Escuela de Arte Superior de Diseño Orihuela

Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020

Por «contacto estrecho» de casos posibles, probables o confirmados se entiende lo definido en el Procedimiento de actuación frente a enfermedad por SARS-CoV-2 (COVID-19): https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/
COVID19 aislate.pdf

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.	Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, por ejemplo:	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 1,5 metros de distancia, o cor medidas de protección colectiva que evitan el
Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 trasladado.	 Acompañantes para traslado. Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza. 	 contacto, por ejemplo: Personal administrativo. Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto
Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con un caso sospechoso o confirmado	Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.	 directo con el paciente. Conductores de transportes públicos con barrera colectiva.
de COVID-19.	Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.	 Personal de seguridad.
	Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.	

Evaluación de la actividad de la empresa:

Siguiendo la metodología anteriormente descrita la valoración del resultado del riesgo del personal de la EASDO es la siguiente:

Puestos de trabajo / actividad / tareas / instalaciones	Todos los puestos / actividades / tareas con trabajadores activos e instalaciones de la empresa
Escenario de riesgo	Baja Probabilidad de Exposición

En la EASDO no se trabaja con casos sospechosos o confirmados. En caso que se confirmara un caso sospechoso o confirmado se deberá activar el protocolo correspondiente (aislamiento, test, información, seguimiento, etc.) y tomar las medidas preventivas oportunas.





6. MEDIDAS DE APLICACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA EASDO

En este punto se establecen las medidas de prevención higiénicas, técnicas, organizativas y de protección necesarias para garantizar que los trabajadores pueden desempeñar sus funciones en las condiciones adecuadas, siendo en todo caso de aplicación las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias.

- Todo el personal de la EASDO contará con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implantarán. Dicha información y formación será transmitida mediante indicaciones individualizadas, videos divulgativos, cartelería, videoconferencias, tablón de anuncios, plataformas de mensajería, etc.
- El presente Plan de Contingencia y Continuidad se publicará en la web de la EASDO (http://www.esdorihuela.com/web/) para que toda persona interesada pueda consultarlo. Además, se ha realizado un folleto informativo con las medidas implantadas para su envío telemático a docentes, personal PAS y alumnos.

6.1. Medidas higiénicas

Se informará a todo el personal de las medidas higiénicas dejando registro de ello:

- Uso obligatorio de la mascarilla en todas las instalaciones de la EASDO, salvo en los siguientes supuestos:
 - La obligación no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitársela o bien presenten alternaciones de conducta que hagan inviable su utilización.
 - Tampoco será exigible en el caso de ejercicios de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
 - En dichos casos anteriores, se adoptarán otras medidas de protección adecuadas.
- Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón o con productos virucidas (se han instalados dispensadores de producto virucida en todos los pasillos de ambos centros de la EASDO).
- No compartir objetos. En su defecto utilizar guantes de protección y desinfectar tras su uso dichos objetos.





- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo, pudiéndose ayudarse de otros accesorios.
- > Evitar el uso de lentillas.
- > Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
- Mantenga, al menos, 1,5 metros de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.
- Se verificará diariamente su estado de salud antes de acudir a la EASDO y comprobar que no tienen una temperatura por encima de 37,5°C (sin toma de antipiréticos) no otra sintomatología que pudiera estar asociada con la COVID-19 (tos, malestar, congestión nasal, diarrea, vómitos, etc.).
- ➢ Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura con tapa y pedal. Si no dispone de pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Si, accidentalmente, se cubre con la mano, evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Toda persona con síntomas del coronavirus deberá evitar el contacto con el personal e informar (preferentemente vía telefónica) de inmediato para proceder al diagnóstico según Sanidad Pública.
- Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Comunidad Valenciana o centro de salud correspondiente y; en su caso, con el correspondiente servicio de prevención de riesgos laborales. El trabajador deberá dirigirse a la sala habilitada para posibles casos hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En ambos centros de la EASDO habrá una sala habilitada a tal fin.
- No podrán acceder al centro educativo los docentes, alumnado y otros:
 - En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19.
 - En situación de aislamiento por haber sido positivos en COVID-19.
 - En caso que se esté en espera del resultado de una PCR u otras pruebas de diagnóstico molecular.
 - En caso de estar en cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con síntomas compatibles.
- ➤ En los puestos de trabajo compartidos por más de una persona (puestos de los subalternos/as y de los docentes), se establecerán los mecanismos y procesos



Escuela de Arte Superior de Diseño Orihualo

oportunos para garantizar la higienización de estos puestos con carácter previo y posterior a su uso, mediante geles hidroalcohólicos o desinfectantes.

- Las instalaciones y, por tanto, las distintas aulas y talleres, han de ventilarse periódicamente durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire, sobretodo, durante las distintas clases.
 - Se dejarán las puertas abiertas de los despachos, aulas, talleres, etc.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras, el uso del ascensor se reserva para las personas con movilidad reducida, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o personas que puedan precisar asistencia.
- La ocupación máxima de los aseos que cuenten con más de una cabina y/o urinario será del 50% del número de cabinas y/o urinarios que tengan los aseos, debiendo mantenerse, durante su uso, la distancia de seguridad interpersonal.
 - Solo se permitirá el acceso de más usuarios en los supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante.
 - Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios, garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.
- Aquellos materiales y/o herramientas que sean suministrados a los alumnos y/o profesores durante el desarrollo de la actividad docente y que sean de uso compartido han de desinfectarse después de cada uso mediante el desinfectante que hay a su disposición en todas las aulas y talleres.
- ➤ La documentación facilitada por alumnos, docentes, contratas, visitas, etc. y exámenes y/o trabajos de los alumnos, se realizará sin contacto entre las personas, evitando las entregas "mano a mano". Tras cada trámite o intercambio de documentos se procederá a la higienización de manos y a la desinfección de las superficies de contacto.
- Se ha dispuesto de dispensadores de gel hidroalcohólico con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad en todos los pasillos de la EASDO.
- Para un correcto uso de los sistemas de climatización se dispone de filtros HEPA, realizando la limpieza y desinfección de los mismos. De ello se encarga la empresa de limpieza RECOLIM, S.L. contratada por la EASDO.
- En todas las aulas y talleres se dispone de rollos de papel y desinfectante para que los usuarios (alumnos y docentes) limpien después de cada uso los puestos (mesas, sillas, ordenadores, herramientas, equipos de trabajo, etc.).



Escuela de Arte Superior de Diseño Ortruela

Medidas de protección personal:

- La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo de los Equipos de Protección Individual (EPI). La aplicación de una combinación de medidas de control puede proporcionar un grado adicional de protección.
- Se realizará la entrega a los trabajadores de la empresa de mascarillas FFP2 o N95, KN95 (siempre que hayan sido homologadas por la Comunidad Europea con el correspondiente marcado CE). Para los casos probables que puedan darse en la EASDO se dispondrá de mascarillas FFP2 (UNE-EN 149:2001), en ausencia por la situación serán N95, KN95 (siempre que hayan sido homologadas por la Comunidad Europea con el correspondiente marcado CE). Además, se entregará guantes de protección (UNE-EN ISO 374.5:2016), en ausencia por la situación serán desechables para uso médico (UNE-EN 455) y; pantalla facial de protección (UNE-EN 166:2002), para uso en casos indicados. Se repondrán periódicamente según necesidades.

6.2. Medidas de protección para contactos estrechos

El estudio y seguimiento de los contactos laborales estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

El periodo a considerar para la evaluación de los contactos estrechos será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico. A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos:

- > Hayan proporcionado cuidados a un caso.
- Se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia inferior a 2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el docente de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro.
- Los convivientes de los casos confirmados.



Escuela de Arte Superior de Diseño Onhuelo

Cualquier profesional del centro (profesor u otro trabajador) que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia menor de 2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos.

Ante cualquier caso sospechoso se actuará conforme a los apartados 6.4.1 y 6.4.2 del presente plan de contingencia.

Cualquier persona que sea identificada como contacto estrecho se le indicará cuarentena durante los 14 días posteriores al último contacto con un caso confirmado según refiere la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control.

Se realizará un seguimiento activo siguiendo los protocolos de la Generalitat Valenciana. El objetivo principal es detectar precozmente nuevos casos positivos en el momento de la identificación del contacto. Si el resultado de esta PCR es negativo se continuará la cuarentena hasta el día 14. De forma adicional, y con el objetivo de poder reducir la duración de dicha cuarentena, podría realizarse una PCR transcurridos 10 días del último contacto con el caso, pudiendo suspenderse la cuarentena en caso de obtener un resultado negativo.

En caso de "contactos estrechos" la EASDO seguirá los mecanismos establecidos por las autoridades sanitarias de la Comunitat Valenciana.

6.3. Trabajadores especialmente sensibles

Con la evidencia disponible a fecha 2 de junio de 2020 (Información científicaltécnica sobre el COVIDI19, del Ministerio de Sanidad; ECDC; CDC), el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.



Escuela de Arte Superior de Diseño Orihuela

Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020

ANEXO IV. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN EL ÁMBITO SANITARIO Y SOCIOSANITARIO

Grupos vulnerables	P	atología c	ontrolad	a	Pa	tología de	scompen	sada	Con	norbilidad	≥ 2 aspec	tos
Exposición laboral	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2.	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1		7		1			1
Cáncer en tratamiento activo	1		-		1				1			
		Sin pate	ología			Patología	controlad	a	Pate	ología desc	ompensa	ida
Mayores de 60 años	1	1	2	2	1	3	3	3	1			
	Si	n patologi	a añadid	a	Pato	logia aña	dida contr	olada	Patologi	a añadida	descomp	ensada
Obesidad mórbida (IMC>40)	1	1	2	2	1	3	3	3	1	1		
	Si	n complice comorbil		i	Con com	plicacion	es o como	rbilidades				
Embarazo	1	3	3	3	1							

NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario. Tareas en áreas no COVID, tanto asistenciales como de soporte estratégico.

NR2 (Nivel de riesgo 2): Entrada en zonas COVID, tareas con pacientes sospechosos o confirmados, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre el paciente, por ejemplo, reparto de comida, limpieza, traslado del paciente, etc.

NR3 (Nivel de riesgo 3): Entrada en zonas COVID con asistencia directa a pacientes o intervención directa con casos sospechosos o confirmados, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad, incluida la movilización de pacientes y aseo.

NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales, sanitarios o no sanitarios, que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles (RCP, intubación, extubación, etc.):

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a pacientes sospechosos o confirmados por COVID 19, con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en pacientes COVID+.
3	Continuar actividad laboral en zona NO COVID.
	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar IT como Trabajador Especialmente Sensible o PREL

IT: incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.

ANEXO V. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN ÁMBITOS NO SANITARIOS O SOCIOSANITARIOS

Grupos vulnerables	P	atologia c	ontrolad	a	Pa	tología de	scompen	sada	Con	norbilidad	≥ 2 aspec	tos
Exposición laboral	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	- 1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3.	3	3	1	3	3.	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1				1			
Cáncer en tratamiento activo	1		1.0		1				1			
		Sin pate	ologia			Patología	controlad	la	Pate	ología desc	ompensa	da
Mayores de 60 años	1	1	2	- 2	1	3	3	3	1			
	Si	n patologi	a añadid	a	Pato	logia aña	dida conti	rolada	Patologi	a añadida	descomp	ensada
Obesidad mórbida (IMC>40)	1	1	2	2	1	3	3	3	1			
	Si	n complic		nl	Con com	plicacion	es o como	rbilidades				
Embarazo	1	3	3	3	1							

NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario, trabajo sin contacto con personas sintomáticas.

NR2 (Nível de riesgo 2): Trabajo con posibilidad de contacto con personas sintomáticas, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre ellas.

NR3 (Nivel de riesgo 3): Asistencia o intervención directa sobre personas sintomáticas, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad.

NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales no sanitarios que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles a personas COVID+, como por ejemplo RCP.

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habítual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sintomáticas con EPIs adecuados.
3	Puede continuar actividad laboral sin contacto con personas sintomáticas. Si imposibilidad, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.
	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar PREL o II como Trabajador Especialmente Sensible.

Tr: incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.

En el caso de existir "Trabajadores especialmente sensibles", la EASDO deberá seguir los mecanismos establecidos por el departamento de Vigilancia de la Salud de su Servicio de Prevención Ajeno (SPA).



Escuela de Arte Superior de Diseño Debuela

Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020

6.4. Medidas organizativas de la EASDO en la gestión de casos

La EASDO ha habilitado una zona COVID-19 para así poder mantener en aislamiento preventivo los casos posibles, probables o confirmados que puedan haber en el centro:

Sala en el hall de entrada junto a acceso a secretaría y dirección. A la entrada al centro a la derecha.

Estas zonas estarán señalizadas y mantendrán una correcta higiene y perfecta ventilación.

6.4.1. Gestión de casos

Función del Responsable COVID-19 en la EASDO:

Frente a un caso sospechoso:

- Deberá contactar con la familia o tutor legal del alumno si este es menos de edad y comunicarle la situación para que lo vayan a recoger, preferentemente en transporte no colectivo.
- Deberá recomendar a la familia que se traslade a su domicilio y contacte telefónicamente con su centro de salud.
- En situaciones de gravedad (dificultad respiratoria, afección del estado general por vómitos o diarrea, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse), deberá llamar al 112 o contactar con el centro de atención primaria de referencia al que está adscrito la EASDO (según centro).

Frente a un caso confirmado:

Deberá canalizar la coordinación con el centro de salud primaria de referencia, con el centro de salud pública y con las familias de los alumnos de la EASDO.

Actuación cuando un alumno/a inicia síntomas compatibles con el COVID-19 en los centros de la EASDO:

- La persona que haya detectado el caso sospechoso, deberá de comunicar la situación al Responsable COVID-19 en el centro de la EASDO y se dirigirán a la zona COVID-19 reservada para el aislamiento.
- En todo momento el alumno/a llevará la mascarilla puesta.
- La persona que acompañe el caso sospechoso (Responsable COVID-19) deberá llevar en todo momento la mascarilla. La EASDO dispondrá de material de protección individual.
- El alumno/a se dirigirá a su domicilio para proceder al aislamiento, evitar el transporte público colectivo. En caso que la familia recoja al alumno/a lo hará lo más rápido posible y en la puerta habilitada para la salida del centro.
- Si el alumno/a presenta síntomas de gravedad (dificultad respiratoria, afección del estado general por vómitos o diarrea, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...), el responsable COVID-19 de la EASDO contactará con el referente para COVID-19 del centro de atención primaria al cual está adscrito la EASDO (según centro) o llamar al 112.



Escuela de Arte Superior de Diseño Orihuela

Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020

Actuación cuando un alumno/a empieza a tener síntomas compatibles con el COVID-19 fuera de horario:

Cuando la sintomatología se inicie fuera de horario o en días no lectivos la familia o persona con síntomas informará a la EASDO a primera hora del día siguiente hábil.

Actuación cuando personal de la EASDO empieza a tener síntomas compatibles con el COVID-19 en el centro:

- Cuando un trabajador de la EASDO presente síntomas informará a la dirección de la EASDO y se dirigirá a su domicilio para proceder al aislamiento.
- Deberá ponerse en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y con su centro de salud de atención primaria o centro de atención sanitaria habitual.
- En situaciones de gravedad (dificultad respiratoria, afección del estado general por vómitos o diarrea, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...), contactará con el 112 o con el centro de atención primaria al que está adscrito la EASDO.

Actuación cuando personal de la EASDO empieza a tener síntomas compatibles con el COVID-19 fuera de horario:

- Cuando la sintomatología se inicie fuera de horario o en días no lectivos, el trabajador contactará con su centro de salud de atención primaria o con su centro de atención sanitaria habitual.
- > También deberá ponerse en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para seguir sus instrucciones.

Actuación frente un caso confirmado del alumnado o personal de la EASDO:

- Se informará a la EASDO lo más rápido posible o a primera hora del día siguiente hábil.
- ➤ El responsable COVID-19 de la EASDO elaborará una ficha informativa con la relación de contactos estrechos de los casos confirmados y lo trasladará al centro de salud pública del departamento de salud.
- También se comunicará a la Secretaria Autonòmica d'Educació i Formació Professional el número de casos confirmado tanto de alumnado como de personal de la EASDO, con indicación del grupo en el cual están matriculados, realizan su actividad docente o tareas administrativas.
- El responsable COVID-19 será el encargado de proporcionar, al personal de vigilancia epidemiológica de Salud Pública, un listado de contactos estrechos.

6.4.2. Gestión de brotes

Brote en un aula: tres o más casos confirmados en un grupo o aula con vínculo epidemiológico entre ellos.

- > Aislamiento domiciliario de los casos.
- > Identificación y cuarentena de los contactos estrechos del grupo o aula.
- Se mantendrá la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.



Escuela de Arte
Superior de Diseño
Orthuela

Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020

La actividad docente y de atención administrativa continuará normalmente con las medidas preventivas e higiene en el resto de estudios y grupos que se impartan en el centro.

Brotes en distintas aulas sin vínculo epidemiológico: tres o más casos sin vínculo epidemiológico entre ellos.

- > Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos estrechos del grupo o aula.
- Se mantendrá la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.

La actividad docente y de atención administrativa continuará normalmente con las medidas preventivas e higiene en el resto de estudios y grupos que se impartan en el centro, con excepción de los grupos afectados.

Brotes en distintas aulas con vínculo epidemiológico: detección de casos en diversos grupos o aulas con cierto grado de transmisión entre distintos grupos, independientemente de la forma de introducción del virus en la EASDO.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos estrechos del grupo o aula.
- Se estudiará la relación entre los casos y, en caso de demostrarse vínculo epidemiológico y no haberse mantenido las medidas preventivas, se valorará la opción de medidas adicionales o extraordinarias, como extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de los grupos.

La actividad docente y de atención administrativa continuará normalmente extremando las medidas preventivas e higiene en el resto de estudios y grupos que se impartan en el centro, con excepción de los grupos afectados.

Brotes en el contexto de una transmisión no controlada: si se considera que hay transmisión no controlada en alguno de los dos centros de la EASDO con un número más alto del que se esperaba para la franja de edad en un territorio específico, los servicios de salud pública realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalonar las medidas preventivas y valorarán, como última opción, el cierre temporal del centro de la EASDO.

- > Aislamiento domiciliario de los casos.
- Inicialmente, el cierre del centro sería durante 1 días, aunque la duración podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos y del nível de transmisión que se detecte en el centro.
- La reapertura del centro tendrá lugar cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.



Escuela de Arte Superior de Diseño Orihuela

7. MEDIDAS DE CARÁCTIER ORGANIZATIVO

7.1. Gestión docente

Se asegura la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga, en la medida de lo posible, una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad, se aplicarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la distribución de las mesas, sillas, puestos de taller y cualquier mobiliario de las aulas, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios en las instalaciones de la EASDO han sido modificadas con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad.

Es de gran importancia, respetar el aforo calculado para cada aula, taller, despacho, aseos, etc. El número máximo de personas (alumnado, docentes y otro personal) que puedan ocupar simultáneamente un aula, taller o estancia ha sido valorado para cada situación particular; dependiendo de la superficie libre disponible, la distribución física de las mesas de trabajo y de los flujos de movimiento de las personas en los distintos espacios (pasillos, entrada, salida, etc.).

Así mismo, el tiempo de permanencia de los alumnos en el centro será el estrictamente necesario para la asistencia a las clases (teóricas o prácticas) concertadas, atención de alumnos con cita previa y/o gestiones administrativas en el centro. Además, no se permite la estancia en espacios comunes ní aulas de estudio.

No se permite comer en ninguna zona del centro, tanto el personal docente como los alumnos tendrán que abandonar el centro para comer.

La distribución del aforo máximo de personas en cada dependencia será el siguiente:

ESPACIO	OCUPACIÓN	OBSERVACIONES
	PLANTA BAJA	
Aula 27	Sin uso	
Aula 28	Sin uso	



Escuela de Arte Superior de Diseño Orihuela

ESPACIO	OCUPACIÓN	OBSERVACIONES
Aula A29	Sin uso	
Aula A30	6 personas	
Aula A31	6 personas	
Aula A32	6 personas	
Almacén	Sin uso	
Cafetería	Sin uso	
	PLANTA PRIMERA	
Despacho dirección	1 persona	Atención con cita previa
Sala de juntas	4 personas	
Despacho jefes de estudio	2 personas	Atención con cita previa
Pasillos	1 persona	
Despacho ESD	1 persona	
Despacho CFS	1 persona	
Sala de profesores	6 personas	
Secretaría (atención al público)	1 persona	Atención a través de ventanilla con mamparas
Despacho Secretaria	1 persona	
Aseos	1 persona	
Conserjería	2 personas	Atención a través de ventanilla con mamparas
Aula A01	Sin uso	





ESPACIO	OCUPACIÓN	OBSERVACIONES	
Aula A02	Sin uso		
Aula A03	15 personas		
Aula A04 (plató)	10 personas		
Aula A05 (audiovisual)	10 personas		
Aula A06 (taller)	10 personas		
Biblioteca	Sin uso		
Sala Polivalente	En sillas de pala se (se usa para exáme		
Departamento	1 persona		
Despacho Erasmus	1 persona	17	
Aula A07 (diseño)	15 personas	Uso de ordenadores personales	
Aula A08 (diseño)	12 personas	Uso de ordenadores personales	
Aula A09 (diseño)	20 personas	Mesas separadas con ordenadores	
Aula A10 (laboratorio)	6 personas + profesor		
Aula A11 (plató fotografía)	10 personas + profesor		
Aula A12	6 personas		
Aula A13	6 personas		
Aula A14	Sin uso		
Aula A15 (laboratorio fotografía)	3 personas + profesor		



Escuela de Arte Superior de Diseño Orihuela

ESPACIO	OCUPACIÓN	OBSERVACIONES	
Aseos grandes	2 personas		
	PLANTA SEGUNDA		
Aula A16	Sin uso		
Aula A17	10 personas	Mesas separadas con ordenadores	
Aula A18	6 personas		
Aula A18B	6 personas	Mesas separadas con ordenadores	
Aula A19 (taller)	10 personas		
Aula A20	Sin uso		
Aula A21	Sin uso		
Aula A22	10 personas	Mesas separadas con ordenadores pero se recomienda el uso de ordenador personal	
Aula A23 (audiovisual)	6 personas		
Aula A24	Sin uso		
Aula A25	Sin uso		
Aula A26	Sin uso		
Departamentos (5 despachos)	1 persona/despacho		
Aseos grandes	2 personas		



Escuela de Arte Superior de Diseño Drihuela

Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020

Además, el trabajo se ha organizado de modo que se reduce el número de trabajadores y alumnos expuestos, estableciendo reglas para evitar y reducir la frecuencia, el tiempo de exposición y el tipo de contacto de persona a persona. Por ello, en la medida de lo posible y objetivamente habrá puestos de teletrabajo, trabajo semipresencial y presencial, dependiendo del puesto de trabajo del personal. A este respecto los puestos de trabajo quedan del siguiente modo en la reincorporación:

> Primer semestre:

Teletrabajo:

Los docentes que solo imparten materia teórica realizarán teletrabajo. Aún así, se dispone del material informático necesario en las instalaciones de la EASDO para que en momentos puntuales o por conveniencia del personal estimen oportuno acudir a las instalaciones de la EASDO. Los docentes con teletrabajo son los siguientes:

- Abarca Martínez, Inmaculada
- Acosta Cruz, Antonia
- · Alemañ Mateu, Vicente Ramón
- Almela Siscar, Francisco Javier
- Andrés Devesa, Anna Esperanza
- Aragón Moreno, Caridad
- Brasero Martín, Monserrat
- · Caro Gallego, Cristina
- Cermeño Noguera, Roberto
- Chulia Carames, José Miguel
- Egea Sánchez, María Ángeles
- Fernández Escriba, Rosa María
- González López, María Teresa
- Jáuregui Serrano, Agustín
- Martínez Pascual, Clara Isabel
- Martínez Robles, José Antonio
- Rufete Sáez, Josefa
- Sánchez Requena, Milagros
- Vidal Oriola, Salvador



Escuela de Arte Superior de Diseño Duhuala

Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020

Trabajo semipresencial:

El personal que realizará trabajo semipresencial serán los docentes que impartan materia teórica y práctica; siendo la materia teórica impartida de forma online y la materia práctica de forma presencial en las distintas aulas de las instalaciones, con el aforo máximo que permitan las aulas y talleres, manteniendo en todo momento la distancia interpersonal de 1,5m. Los docentes con trabajo semipresencial son:

- Alonso López, Cristina
- Agrela Pascual del Riquelme, Juan
- Arroyo García, Jordi
- Barrés Rangel, Cristina
- Cobos Bedoya, José Antonio
- Durá Mira, Judit
- Escarabajal Aniorte, Beatriz
- Fuster Cancio, Cristina
- García García, Rosa
- García Quinto, María Isabel
- Gómez de Villavedón Pedrosa, Ana
- Gutiérrez García Molina, Geli
- Huertas Alós, Belén
- Mañó Girau, Helena
- Martínez Grau, Carmen
- Martínez Mateu, Juan José
- Martínez Santa, Trinidad
- Mateo Ferrández, María Teresa
- Meseguer García, Alberto
- Miralles Quiles, Pedro
- Molina Pérez, Carolina
- Montalvá Ripoll, Paulino
- Murcia Ferre, Inés
- Pérez Díez, María José
- Puchades Ferri, Carlos
- Quiles Antón, Susana
- Rial Peralta, Nereida
- Rico Moncho, Irene
- Rodríguez Belmonte, Paco



Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020



- Rodríguez García, Tomás
- Ros Turégano, Salvador
- Ruescas Pérez, José Antonio
- Saiz Barrios, Julián
- Sanchón Redondo, Antonio
- Torregrosa Fuentes, David
- Vicedo Escolano, Paula

Trabajo presencial:

El equipo directico, personal administrativo, los subalternos y el personal de limpieza, realizarán trabajo presencial en las instalaciones de la EASDO:

- D. Juan José Pérez Doménech
- Dña. María Isabel García Quinto
- Dña, Nola Corral Ruiz
- D. José Antonio Cobos Bedoya
- Dña. Mª Ángeles Gutiérrez García Molina
- Dña, Antonia Martínez Valero
- D. Luis N. Gálvez Sola
- Dña. Olga Vaillo Rueda
- Dña. Estefanía Andrés Felices

Segundo semestre:

En el momento de la redacción del presente Plan de contingencia y continuidad frente a Covid-19 no están definidos todavía los horarios del segundo semestre en la EASDO.

La entrada por parte de los trabajadores se hará de forma escalonada tanto a la llegada como a la salida, en el caso que alguno de los trabajadores coincida con otro, deberán mantener en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 m.

Se han implantado las medidas necesarias para minimizar el contacto entre el personal. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) se han tenido en cuenta. Por ello, se ha dispuesto de mamparas de separación en varios puestos de trabajo (puestos de recepción y en los distintos despachos) para poder atender a los alumnos, docentes, visitas, etc. En los puestos de recepción y administración se cumple con la distancia interpersonal entre los trabajadores, por lo que no ha sido necesaria su reubicación.



Escuela de Arte Superior de Diseño Orthuela

Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020

Los despachos del equipo directivo son personales. En secretaría y conserjería se ha dispuesto de mampara de protección para la recepción de visitas. Se ha implantado el sistema de cita previa en todo el centro para evitar aglomeraciones y esperas.

Se evitarán las exposiciones (en el vestíbulo, en las zonas de paso, aulas, etc.) para evitar las concentraciones de personas, tanto internas de la EASDO como externas.

En cuanto a la entrada y salida de los alumnos en las instalaciones se ha dispuesto de accesos diferenciados para la entrada y la salida del centro; con dispensador de gel hidroalcohólico con actividad virucida y control de acceso mediante hoja de firma; el ascenso solo es accesible mediante llave y lo utiliza el personal de limpieza para mover el carrito de limpieza entre plantas; en las escaleras se ha señalizado el recorrido de subida de personas y de bajada. El uso de la mascarilla será obligatorio en todas las instalaciones de la EASDO, salvo en los siguientes supuestos:

- La obligación no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- En dichos casos anteriores se adoptarán otras medidas de protección adecuadas.

La apertura de puertas se realizará con antelación suficiente para permitir un acceso escalonado, tanto del personal de la EASDO como del alumnado. Existen franjas horarias de 30 minutos para el cambio de clases, de forma que se asegura la correcta ventilación e higienización de las aulas y/o talleres entre clases (15 minutos para limpiar y 15 minutos para ventilar). Se coordinará de tal modo que el inicio y finalización de las clases no coincidan en aulas y/o talleres contiguos. En la medida de lo posible, se mantendrán las puertas o ventanas de las aulas y talleres abiertas durante la realización de las clases.

Para evitar el flujo de alumnos en las instalaciones de la EASDO se mantendrá la misma aula y/o taller para un grupo de estudio durante un mismo día, cambiando de aula solo el personal docente. Podrán establecerse (según la especialidad) dos aulas y/o talleres en la misma planta del edificio para un mismo grupo de estudio, pudiendo intercambiarse entre ellas.



Escuela de Arte Superior de Diseño Orihuela

La salida de los alumnos y docentes de las aulas y/o talleres se realizará de forma escalonada por zonas (aulas y/o talleres no contiguos), siguiendo el flujo de circulación indicado (con flechas en el suelo), así como los sentidos de subida o bajada de escaleras (con flechas en los escalones), garantizando la distancia de personas. Esto será coordinado por la EASDO con el fin de evitar la concurrencia de personas en pasillos o puntos comunes de las instalaciones.

Además, se dispone de cartelería por las instalaciones de la EASDO, recordando las medidas de higiene, distanciamiento, aforos, etc. recogidas en este Plan; de un folleto informativo que recoge las medidas implantadas y; de la publicación del Plan de Contingencia y Continuidad en la web de la EASDO (https://www.esdorihuela.com/) para todo el que quiera consultarlo.

En cuanto a las medidas complementarias de organización de clases según los estudios ofertados en la EASDO, se ha decidido que:

- Durante el primer semestre las clases se han dispuesto de la siguiente forma:
 - Clases teóricas: se realizarán online, sin presencia en los centros de la EASDO.
 - Clases prácticas: se realizan presencialmente, con un aforo máximo según el aula o taller utilizado, respetando en todo momento la distancia interpersonal de 1,5m. Los alumnos y docentes harán uso de la mascarilla.
 - Tutorías con los docentes: se realizarán online.
 - Exámenes: se realizarán de forma presencial, los alumnos y docentes harán uso de la mascarilla en todo momento y; se respetará el aforo máximo establecido en cada aula y taller.
- Durante el segundo semestre se encuentran pendiente de definir.

Tanto las reuniones del Claustro como las del Consejo de Centro se realizarán, durante todo el curso académico 2020/2021, a través de Meet. Las sesiones se realizan con los miembros del equipo de dirección y el representante del PAS en el centro y el resto de miembros conectados telemáticamente vía Meet. Se aprovecharán estas reuniones para enviar e informar al personal de la EASDO de las medidas implantadas en el presente Plan.

En las aulas y talleres se dispondrá de papel y producto desinfectante para poder limpiar los puestos (mesas y sillas), las herramientas, los equipos de trabajo y la maquinaria, antes y después de su uso. La limpieza de la maquinaria compleja existente en los talleres la realizarán los docentes.

Las puertas y/o ventanas de las aulas, talleres y despachos se mantendrán abiertas para una correcta ventilación.



Escuela de Arte
Superior de Diseño
Orihuela

7.2. Medidas preventivas en el acceso y zonas comunes

La zona de acceso al centro cuenta con zona de atención en mostrador fijo en los que se dispone de mampara para salvaguardar a los trabajadores. Se han retirado objetos de uso común (bolígrafos, folletos informativos, etc.). Los alumnos, docentes y/o interesados disponen de toda la información en la página web y en la intranet de la EASDO.

En todo momento se garantizará la ventilación adecuada en las zonas de paso, pasillos, accesos, etc. manteniendo las puertas de entrada y salida y/o ventanas de los centros abiertas en la medida de lo posible.

Se establece flujo de circulación, indicando mediante señalización, vías y sentidos de circulación en pasillos y escaleras, de este modo la entrada se localiza en la Avda. Doctor García Rogel s/n de Orihuela, la puerta de entrada al centro será la ubicada a la izquierda y la de salida la puerta derecha (siempre mirando el acceso al edificio desde el exterior). El control de acceso al centro para estudiantes y profesorado se hace mediante un sistema de tarjeta de identificación personal "contactless".

Se respetará la señalización establecida y el flujo organizado, favoreciendo la marcha hacia delante y evitando cruces. Cuando no sea posible y una misma vía se utilice para ambos sentidos, se respetarán las distancias de 1,5 metros cuando las personas se encuentren en posición desfavorable.

Dado que el centro solo dispone de una escalera interna, en la misma se establecerán los flujos de personal de tal forma que se eviten los cruces por lo que el sentido de la circulación será por la derecha siempre.

En la zona de entrada se evitarán aglomeraciones de alumnos y personal de la EASDO, se indicará la prohibición de permanecer en la zona sin motivo justificado.

Se garantizará la atención individualizada al alumno y/o docente en secretaría y en bedeles, marcando distancia interpersonal en la zona de espera.

Los objetos personales de los alumnos durante las clases se localizarán en las mismas sillas en las que están sentados o en el suelo.

La atención a empresas externas (contratas, visitas, etc.) se realizará con hora prefijada, con tal de evitar coincidir con otras personas y/o superar el aforo de las zonas.



Escuela de Arte Superior de Diseño Drihuala

7.3. Medidas preventivas en el aula de estudio para horas libres.

Dado que la biblioteca se encuentra cerrada se ha destinado un aula para el estudio durante las horas libres de los estudiantes. Dicha aula se abre a demanda de los alumnos, estará siempre vigilada por un profesor y se limita su aforo al establecido por las autoridades para las reuniones sociales. Además, se mantendrá en todo momento la distancia mínima interpersonal, siendo la mascarilla de uso obligatorio en todo momento y manteniendo la puerta y/o ventanas abiertas para una continua renovación del aire.

Se permite el uso de los ordenadores y medios informáticos de los centros de la EASDO por parte de los alumnos y personal de la EASDO, debiendo limpiarse y desinfectarse después de cada uso.

Se instalarán carteles informativos sobre las medidas higiénicas y sanitarias para el correcto uso de los servicios de esta aula.





8. MEDIDAS DE APLICACIÓN PARA LOS ALUMNOS

El acceso de los alumnos se realizará siguiendo los flujos de circulación establecidos, en la entrada localizada en la Avda. Doctor García Rogel s/n de Orihuela, la puerta de entrada al centro será la ubicada a la izquierda y la de salida la puerta derecha (siempre mirando el acceso al edificio desde el exterior). El control de acceso al centro para estudiantes se hace mediante un sistema de tarjeta de identificación personal "contactless".

Los alumnos verificarán diariamente su estado de salud antes de acudir a la EASDO y comprobar que no tienen una temperatura por encima de 37,5°C (sin toma de antipiréticos) no otra sintomatología que pudiera estar asociada con la COVID-19 (tos, malestar, congestión nasal, diarrea, vómitos, etc.).

En caso de existir síntomas compatibles, no asistirán a la EASDO y deberán contactar con su centro de atención primaria, o con su centro de atención sanitaria habitual en caso de tener la atención fuera del sistema público.

Todos los alumnos harán uso de la mascarilla de protección en todas las instalaciones de la EASDO, incluyendo clases en aulas, talleres, platós, salón de actos, etc.

Los alumnos siempre mantendrán la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. A estos efectos, se colocarán en el suelo vinilos u otros elementos similares para marcar dicha distancia en zonas de acceso y espera. El personal de conserjería/bedeles y administración recordarán a los alumnos la necesidad de cumplir dichas pautas, tanto en las zonas de circulación como en las zonas de espera y de la cafetería.

En el acceso al centro de dispondrá de alfombras higiénicas para la desinfección de los zapatos, sillas de ruedas, etc. del personal que acceda. Además, se realizará la limpieza de suelos pautada periódicamente con productos virucidas, por parte del personal de limpieza.

La EASDO ha puesto a disposición de los alumnos, dispensadores de geles hidroalcohólicos con actividad virucida autorizados y homologados por el Ministerio de Sanidad, tanto en la entrada al centro como repartidos por todos los pasillos del mismo. El personal de conserjería/bedeles será el encargado de velar que toda persona que acceda a los centros cumpla las normas de seguridad. El personal de limpieza revisará que los dispensadores estén siempre en condiciones de uso.

En todas las aulas y talleres se dispone de papel y producto desinfectante. Será obligación de los alumnos desinfectar los puestos (mesas y sillas), las herramientas, los equipos de trabajo y la maquinaria sencilla después de cada uso y al finalizar las clases.



Escuela de Arte Superior de Diseño Oribuela

Se dispondrá de papeleras con tapa y pedal o abiertas distribuidas por las zonas de circulación y accesos, con tal que cualquier usuario del centro pueda depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras se limpiarán de forma frecuente y, al menos, una vez al día.

El acceso al uso del ascensor es mediante llave y está limitado al mínimo imprescindible (se reserva para las personas con movilidad reducida, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o personas que puedan precisar asistencia, o para el personal de limpieza para poder mover el carrito de limpieza fácilmente entre plantas). Se utilizarán preferentemente las escaleras, siguiendo el flujo de circulación indicado. En las escaleras se mantendrá la distancia mínima interpersonal.

El tiempo de permanencia de los alumnos en el centro será el estrictamente necesario para la asistencia a las clases concertadas, atención de alumnos con cita previa y/o gestiones administrativas en el centro. Además, no se permite la estancia en espacios comunes, cafetería ni biblioteca. Solo podrá utilizarse como aula de estudios, el aula que se ha diseñado para ello, en la que existe un aforo que se encargará de controlar el profesor responsable.

No se permite comer en las zonas de uso común, solo se permitirá en el exterior del centro, donde deberá respetarse la distancia interpersonal de 1,5m.



Escuela de Arte Superior de Diseño Orihuela

9. MEDIDAS DE APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE TERCERAS

EMPRESAS

La EASDO en lo referente a la coordinación de actividades empresariales incorporará, a lo ya dispuesto en el R.D. 171/2004 y artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el cumplimiento de la normativa de sanidad sobre el COVID-19, solicitando el protocolo de actuación elaborado por las empresas concurrentes, facilitando así mismo las normas internas elaboradas por la empresa.

Se adoptarán medidas para que únicamente acceda a la empresa personal autorizado y se establecerán los medios de información necesarios (cartelería) para garantizar que todas las personas que accedan conocen y asumen las medidas adoptadas para evitar contagios.

Se establecen las siguientes pautas a clientes, visitas, proveedores y contratas:

- > Evitar el acceso si no es estrictamente necesario.
- Mantener la higiene personal en todo momento (lavarse las manos, evitar toser sin cubrirse, utilizar los geles de desinfección presentes, etc.).
- Mantener una distancia mínima de 1,5 metros con respecto de empleados u otro personal presente.
- Seguir las indicaciones e información de cartelería presente en el centro.
- Seguir las indicaciones del personal de la EASDO.

En caso de la realización de obras de construcción o rehabilitaciones se facilitará, a solicitud del coordinador de seguridad y salud de la obra, un documento con las medidas previstas y adoptadas en obra, así como cualquier otro procedimiento que el coordinador requiera con el fin de minimizar el riesgo de contagio.

En aquellos casos en que sea necesario el alquiler de equipos de trabajo (por ejemplo: PEMP, andamios, etc.) para montajes, por parte de empresas externas. Se les especificará que es imprescindible la desinfección de los mismos antes de su utilización en la EASDO y tras su uso, con tal de evitar la propagación del virus entre distintas salas/aulas/talleres y/o obras.

En caso de alquiler directo por parte del personal de la empresa se acordará con las empresas de alquiler de equipos de trabajo quién se responsabiliza de esta desinfección y con qué productos debe llevarse a cabo.

En cualquier caso la empresa implantará las medidas preventivas necesarias para evitar el contagio y transmisión de COVID-19 entre trabajadores/as y el personal externo, mediante las instrucciones, recomendaciones y medidas de Sanidad Pública Española, Generalitat Valenciana y la OMS (Organización Mundial de la Salud).



Escuela de Arte Superior de Diseño Orthuela

Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020

10. MEDIDAS DE APLICACIÓN EN LABORES DE LIMPIEZA

Con tal de poder dar cumplimiento de un modo adecuado a las medidas higiénicas de limpieza, la empresa continuará con la gestión realizada por la EASDO y su coordinación del servicio de limpieza a través de la empresa RECOLIM, S.L., llevando a cabo la correspondiente Coordinación de actividades empresariales, tal y como se desarrolla en el art.24 de la Ley 31/95, y el R.D.171/2004. Mediante el procedimiento de coordinación de actividades empresariales.

Todo el personal de limpieza debe disponer y utilizar del equipo de protección individual adecuado. La empresa supervisará, en su caso, que el personal de limpieza cuenta con los equipos de protección individual necesarios y actúa bajo los procedimientos establecidos por el centro.

Ateniéndonos a los diferentes escenarios de riesgo descritos en el "Procedimiento de actuación para los servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al coronavirus (SARS-COV2)", el Operario de limpieza (no sanitaria) podría enmarcarse en una exposición de bajo riesgo y/o baja probabilidad de exposición.

Se exige al personal de limpieza que previo acceso a las instalaciones en las que se vaya a realizar la limpieza/desinfección, vayan equipados con las protecciones adecuadas:

- Máscaras de protección FFP2 o FFP3 no por el producto en sí pero sí por el riesgo de microorganismos que pueden ser inhalados por la vía respiratoria.
- Guantes de protección CAT.III que cumplan las normas EN 420, EN 374 (protección frente a agentes biológicos).
- Ropa de trabajo
- Calzado antideslizante.
- Gafas de protección CAT. II EN 166:2001 EN ISO 4007:2018

El personal de limpieza seguirá el protocolo marcado, retirándose los equipos de protección individual debidamente sin entrar en contacto directo con la zona desprotegida y desechándose en bolsas herméticamente cerradas y/o papeleras con tapa.

Tras cada limpieza los materiales empleados y los equipos de protección, de un uso utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. Los guantes y mascarillas deben desecharse en función de su vida útil y las condiciones en las que se utilicen. Además se procederá al lavado y desinfección diaria de los uniformes y ropa de trabajo, en su caso, que deberán lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.



Escuela de Arta Superior de Diseño Duhopla

La limpleza y desinfección de las instalaciones del Centro seguirán el siguiente procedimiento.

- Se realizará, al menos dos veces al día, una limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mostradores, botoneras de ascensor, vitrinas, audio guías, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas grifos, y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas:
 - Una de las limpiezas se realizará, obligatoriamente, al finalizar el día (o al día siguiente previa apertura).
 - Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. Si se utiliza un desinfectante comercial se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
 - Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección individual (en adelante EPIs) utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos por parte del personal de limpieza.
- Para limpiezas adicionales se podrá realizar, a lo largo de la jornada y preferentemente a mediodía, en la pausa de la comida.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo con especial atención a mamparas, sillas, teclados, ratones, pantallas táctiles, herramientas de trabajo y otros elementos susceptibles de manipulación, prestando especial atención a aquellos utilizados por más de un trabajador.
- Las medidas de limpieza se extenderán no solo a la zona de trabajo propiamente dicha, si no también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, aseos, áreas de descanso, office, etc.
- Las papeleras se limpiaran y vaciaran en cada limpieza.
- La recogida de papeleras de zonas de uso común debe realizarse en condiciones de seguridad, de forma que las bolsas queden cerradas y sean trasladadas al punto de recogida de residuos.
- Los residuos generados se eliminarán de la misma forma que se eliminan los residuos habituales, con la salvedad de que deben ir cerrados en una bolsa aparte.
- El servicio de limpieza, se encargará de la ventilación diaria de los espacio, al menos una vez al día y con mayor frecuencia siempre que sea posible, de al menos cinco minutos.
- La empresa de limpieza dejará registro de las limpiezas realizadas. Dicho registro se revisará diariamente por parte del personal de la empresa.

La limpieza de las zonas comunes se realizará sin personal presente en las mismas, antes de la apertura y tras el cierre de las instalaciones. La limpieza de las aulas y talleres podrá realizarse mientras no haya personal en ellas.





11. EMERGENCIAS. PAUTAS GENERALES

Cualquier persona de la EASDO que detecte una situación de emergencia (incendio, accidente, etc.) en alguna de las zonas del centro, deberá comunicarlo inmediatamente. Dependiendo de donde se encuentre y de los medios que disponga para comunicar la situación rápidamente, informará al servicio de conserjería o secretaría.

Se procederá a actuar según el Plan de Emergencia de la EASDO, siempre considerando las medidas de contención por la situación sanitaria por COVID-19. En caso de tener que atender a cualquier persona, sin poder guardar la distancia mínima interpersonal de 1,5 m, se deberá de contar con los equipos de protección individual adecuados.

Las situaciones de emergencia se resolverán del mismo modo, manteniendo las medidas de seguridad frente a COVID-19. El personal de la EASDO se encargará de evitar aglomeraciones en la zona del accidente/incidente, así como en los posibles recorridos de evacuación.

Se deberá pautar el sentido de evacuación respetando la distancia de seguridad interpersonal, en la medida de lo posible. En caso de tener que evacuar completamente las instalaciones se hará de forma ordenada y guardando la distancia de seguridad interpersonal en el punto de encuentro. Todo el personal evacuado esperará a recibir órdenes de los servicios de emergencia antes de poder irse.

Ante cualquier situación de emergencia se avisará al 112.





Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020

Queda retractado y aprobado el presente Plan de Contingencia y Continuidad frente a COVID-19, pudiendo en cualquier momento ampliar o detallar cualquiera de los apartados expuestos en este informe según la evolución de la alerta sanitaria y/o normativa aplicable de Sanidad.

PREVENPYME está a su disposición para ampliar o detallar cualquiera de los apartados expuestos en este Plan.

En Orihuela, a 13 de noviembre de 2020



Fdo.: Marian Martí Llopis

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

PREVENPYME, S.L.



CONTINGENCIA

PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD ESPECIFICO FRENTE A COVID-19 (Coronavirus) Ed. 01_13 de noviembre de 2020

Escuela de Arte Superior de Diseño Orihuela

ANEXO I. NOMBRAMIENTO COMITÉ GESTIÓN DEL PLAN DE

Con tal de dar cumplimiento y continuidad al presente Plan de Contingencia del Directo Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela y en extensión a la actividad, se procede a la constitución formal del Comité de Gestión.

Miembros del Comité de Gestión

TRABAJADOR	CARGO	FECHA	FIRMA
Juan José Pérez Doménech	Dirección del centro	15/12/20	De Source
Nola Corral Ruiz	Secretaria	15/12/20	MMMMMM
José Antonio Cobos Bedoya	Jefe de estudios ESD	15/12/20	101
Mª Ángeles Gutiérrez García-Molina	Jefa de estudios EPAPD	15112/20	Aboute
María Isabel García Quinto	Vicedirectora	15/12/20	Jumph
Olga Vaillo Rueda	Representante del personal no docente	15/12/20	Action 13

La dirección de la EASDO, deja constancia que los trabajadores implicados en el Comité de Gestión han sido informado y han participado en la elaboración del presente Plan de Contingencia y Continuidad, así como de las funciones y responsabilidades derivadas del mismo.

Orihuela, a 15 de DOLLARRO de 2020

Fdo.: Juan José Pérez Doménech

Director Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela



Ed. 01 13 de noviembre de 2020



ANEXO II. CÓMO LAVARSE LAS MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

Lawren has manos solu cuantio estim visiblemante sucinal Si no, utilico la solucion alcoholica





Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos. entre si:



Frátase con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa:



Frotese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano Izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa:



Enjuáquese las manos con aqua:



Fróteso la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa:



Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrefozados:



Frotese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos:



Séguese con una toella desechable:



Sirvase de la toalla para cerrar el grifo: Sus manos son seguras.





O FRENTE A COVID-19 (Coronavirus)

Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020



ANEXO III. CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS

¿Cómo desinfectarse las manos?

(Desinféctese las monos por hiciene) Lavese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos





















Ed. 01_ 13 de noviembre de 2020



ANEXO IV. USO SEGURO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Colocación y ajuste













Lávate las manos antes de ponértela. Con una mano sujeta la parte exterior y con la otra coloca las bandas de ajuste. La banda superior a la altura de las orejas/cráneo y la inferior, en la nuca. Ajústala correctamente.

Debe cubrir la boca, nariz y barbilla.
Si dispone de clip de ajuste se presiona hasta que se adapte
a la nariz.













Se retira desde las bandas y se pasa por celante de la cara.

No se toca la parte externa.

Deséchala en el contenedor adecuado e higieniza tus manos. Deséchala cuando esté húmeda.

No la reutilices salvo que indique expresamente que es reutilizable.



Escuela de Arte Superior de Diseño Orihuela

ANEXO V. RETIRADA SEGURA DE GUANTES

